

DECRETO N° **2540**
TEMUCO,

VISTOS: **14 AGO 2018**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2018.
2. El Decreto N° 4.075 del 26 de diciembre de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de la comuna, y principalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad e ingresados en programas y/o instituciones que trabajan en infancia.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "ENCUENTRO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CONSULTIVO COMUNAL CON EL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL DE TEMUCO" para el día 20 de Agosto del 2018.

Nombre de la Actividad	Desayuno Alcalde y Consejo Consultivo
A quien va dirigido	Niños Integrante del consejo consultivo
Objetivo General de la Actividad	Generar espacio de opinión para los niños de la comuna de Temuco.
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar encuentro de niños de la comuna de Temuco con autoridades locales
Cobertura Estimada	20 personas
Gasto Programada	Coffe Break
Registro de la Actividad	Minuta Lista de asistencia Registro Fotográfico Factura
Fecha de la Ejecución	20 DE AGOSTO DE 2018

Detalle de Gastos

Detalle del Gasto	Contratar mediante	Valor
Coffe Breack	Convenio Marco	\$ 98.960.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Con cuenta extrapresupuestaria Sename.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL


DIRECCION JURIDICA
Vº Bº

HFV/XCS/MEB/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

TD 1566544